Herri Kontuen Euskal Epaitegia
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

PLIEGOS DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos de limpieza de todas las dependencias donde se ubica la Sede del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en la calle Beato Tomás de Zumárraga nº 69 de Vitoria-Gasteiz.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS

2.1.- El presente pliego recoge de forma indicativa los principales trabajos ordinarios y condiciones que serán exigidos al adjudicatario sin perjuicio de que éste, en sus proposiciones pueda ofertar variantes que perfeccionen el objeto contractual que será en todo caso el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza de las dependencias del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (en adelante TVCP).

2.2.- El adjudicatario habrá de disponer de medios necesarios para la prestación del indicado servicio. Para mayor ayuda se adjunta descripción de la superficie por plantas pertenecientes al TVCP.

2.3.- El TVCP podrá controlar, en todo momento, el personal empleado en los trabajos de limpieza y la duración de éstos, para saber si se cumple el compromiso que se expresa en la proposición.

2.4.- El contratista deberá designar a una persona que le represente con los debidos conocimientos de la actividad objeto de este contrato, con poderes para adoptar resoluciones en el momento que sean necesarias. Asimismo, se obliga a comunicar oficialmente por escrito al TVCP la relación inicial y todas las variaciones que se produzcan en el personal que por su cuenta destine a los servicios que se contratan al objeto de proveerlos de la autorización necesaria para el acceso a los lugares de trabajo. Caso de despido, se recogerá por el contratista dichas autorizaciones para entregarlas en el Centro, quien se reservará el derecho

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 42. orrialdea, guztira 53

de comprobar que el número de empleados dedicados a las actividades del servicio cuya explotación se contrata, se ajusta a lo indicado por la empresa adjudicataria en la proposición correspondiente, a cuyo efecto el TVCP puede establecer un parte de entrada, salida y permanencia del personal que permita el control del mismo.

2.5.- Las condiciones por las que se rige esta contratación en orden a la calidad y cantidad de los servicios, deben entenderse como mínimas y por tanto podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para el TVCP.

2.6.- Todo material (útiles, productos, …) necesario para la perfecta realización de los trabajos de limpieza correrá a cargo de la empresa adjudicataria, quedando ésta obligada a emplear material de primera calidad adecuado a los distintos tipos de superficie a limpiar. Asimismo, la colocación de rollos de papel, toallas secamanos, toallas cubreasientos y gel en los aseos, correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

3.- PROGRAMA DE NECESIDADES

3.1.- MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Los concursantes deberán aportar una relación comprensiva de los materiales y utensilios a utilizar en la limpieza.

El adjudicatario aportará todos los útiles y productos de limpieza necesarios y apropiados al mobiliario e instalaciones.

Los productos de limpieza deberán ser inocuos para las personas y deberán cumplir con los estándares de calidad medioambiental establecidos.

El material de limpieza será almacenado en un cuarto específicamente destinado a ello. Todo el material y utensilios empleados en la limpieza serán correctamente limpiados y mantenidos en perfectas condiciones de uso, debiendo ser sustituidos cuando el rendimiento no sea el apropiado.

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 43. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

3.3.- TAREAS Y FRECUENCIAS.

El objeto del contrato en general y como fin último tiene, el de cumplir la obligación de mantener limpias las dependencias del TVCP, y en particular se considerarán esenciales Y MÍNIMAS las siguientes obligaciones:

	LUGAR	ELEMENTO	MATERIAL	TAREA	FRECUENCIA
INTERIOR	RECEPCIÓN	MESAS DE TRABAJO		LIMPIEZA	DIARIO
		ENCIMERAS ARMARIOS		LIMPIEZA	MENSUAL
		PANELES SEPARACIÓN		LIMPIEZA/ASPIRADO	MENSUAL
		PAPELERAS		LIMPIEZA	DIARIO
	DESPACHOS Y ZONAS DE TRABAJO (INCLUSO ZONA TRABAJO ARCHIVO)	PAVIMENTO	MADERA	BARRIDO	DIARIO
				ASPIRADO	SEMANAL
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	TRIMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES, PUERTAS, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES	LIMPIEZA	MENSUAL
		SEÑALETICA		LIMPIEZA	MENSUAL
		PERSIANAS		ASPIRADO O FREGADO	SEMESTRAL
		MESAS DE TRABAJO		LIMPIEZA	DIARIO
		ENCIMERAS ARMARIOS		LIMPIEZA	MENSUAL
		PANELES SEPARACIÓN		LIMPIEZA	MENSUAL
		PAPELERAS Y CENICEROS		LIMPIEZA	DIARIO
		CONTENEDORES INDIVIDUALES DE PAPEL	PLÁSTICO	VACIADO EN EL CONTENEDOR DE RECICLAJE	SEMANAL
		TECHOS	METAL	LIMPIEZA	SEMESTRAL
		RADIADORES	METAL	LIMPIEZA	SEMESTRAL
		ALFOMBRAS	FIBRA	LIMPIEZA	SEMANAL
	ASCENSOR		METAL	LIMPIEZA	DIARIA

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 44. orrialdea, guztira 53

	LUGAR	ELEMENTO	MATERIAL	TAREA	FRECUENCIA
INTERIOR	SALAS REUNIONES Y BIBLIOTECA	PARAMENTOS VERTICALES, PUERTAS, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES	LIMPIEZA	MENSUAL
		SEÑALÉTICA		LIMPIEZA	MENSUAL
		PAVIMENTO	MADERA	ASPIRADO LIMPIEZA	SEMANAL
				PROFUNDIDAD	TRIMESTRAL
				BARRIDO	SEMANAL
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	SEMESTRAL
	ASEOS	SANITARIOS		LIMPIEZA	DIARIO
		PARAMENTOS VERTICALES		LIMPIEZA	MENSUAL
		PAVIMENTO		LIMPIEZA	DIARIO
	ALMACENES Y ARCHIVO	PAVIMENTO		BARRIDO HÚMEDO	MENSUAL
				LIMPIEZA PROFUNDIDAD	SEMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES, PUERTAS, METALES, MARCOS	PINTURA, PIEDRA, METALES	LIMPIEZA	TRIMESTRAL
	REJILLAS VENTILACIÓN			LIMPIEZA POLVO	SEMESTRAL
	CRISTALES		VIDRIO	LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR (incluidos marcos)	TRIMESTRAL
	COCINA COMEDOR		TERRAZO	BARRIDO HÚMEDO	DIARIO
			VAJILLA	FREGADO	DIARIO
	SÓTANOS		GRES	BARRIDO HÚMEDO	SEMANAL
	BIBLIOTECA	LIBROS Y ESTANTERIAS		LIMPIEZA PROFUNDIDAD	TRIMESTRAL

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 45. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

INTERIOR	**LUGAR**	**ELEMENTO**	**MATERIAL**	**TAREA**	**FRECUENCIA**
	VESTÍBULOS, PASILLOS	PAVIMENTOS	GRANITO, MÁRMOL O SIMILAR	FREGADO	CADA DOS DÍAS
				DECAPADO Y ABRILLANTADO	SEMESTRAL
		PARAMENTOS VERTICALES, PUERTAS, METALES, MARCOS		LIMPIEZA	MENSUAL
		SEÑALÉTICA		LIMPIEZA	MENSUAL
		PERSIANAS		LIMPIEZA	SEMESTRAL
				FREGADO	CADA DOS DÍAS
				DECAPADO Y ABRILLANTADO	SEMESTRAL
EXTERIOR	**LUGAR**	**ELEMENTO**	**MATERIAL**	**TAREA**	**FRECUENCIA**
	ALFEIZAR VENTANAS	ALFEIZAR VENTANAS	PIEDRA	LIMPIEZA	SEMANAL
	ESCALERAS/ Y ENTRADA	PAVIMENTO	TERRAZO	BARRIDO	DIARIO
				FREGADO	SEMANAL
	ENTORNO DE APARCABICI	PAVIMENTO	TERRAZO	FREGADO	SEMANAL
EXTERIOR				FREGADO	MENSUAL
	APARCA BICICLETAS	ELEMENTO APARCABICI	VIDRIO Y ACERO	LIMPIEZA A FONDO	SEMANAL
	CENICERO		METAL/PLÁSTICO	LIMPIEZA	DIARIO

4.- ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

El objeto del contrato es mantener el estado de limpieza de la sede en el más amplio sentido de la palabra, solucionando las emergencias que se puedan producir y serán sus más esenciales obligaciones las que figuren en el cuadro adjunto de "Actividades", realizándose según características técnicas, con una **dedicación mínima de 70 horas/semanales.**

5.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Todos los residuos procedentes de la limpieza serán inmediatamente retirados en bolsas cerradas y depositadas en los lugares habilitados al efecto.

El papel, incluido el de las destructoras y el de los contenedores individuales, se depositará en el contenedor colocado al efecto para su reciclaje.

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 46. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

6.- LOCALES DE LIMPIEZA

La Administración indicará al Adjudicatario los locales destinados al almacenamiento de productos, maquinaria y vestuarios del personal de limpieza.

7.- CONDICIONES DEL PERSONAL DE LA CONTRATA, HORARIO PRESTACIÓN

La limpieza de cristales se podrá llevar a cabo durante la jornada laboral siempre y cuando para la realización de la misma no sea preciso entorpecer el normal funcionamiento de los servicios administrativos.
No obstante pueden surgir modificaciones en la delimitación de las plantas y sectores en la ubicación de despachos entre diferentes zonas debido a la organización del trabajo del Centro por lo cual se atenderá a las indicaciones del órgano de contratación y del Coordinador.

El adjudicatario facilitará a la Administración la relación de personal que en cada momento presta sus servicios en el edificio, así como el tiempo de dedicación. Como mínimo deberán emplearse 2 personas con una dedicación a jornada completa y dentro del horario de 07:30 a 19:00 horas.

El personal disponible se comunicará por el adjudicatario a la Administración antes del inicio de la prestación del servicio, así como cualquier modificación de la situación, con un plazo mínimo de 15 días.

La adjudicataria uniformará debidamente al personal empleado en la limpieza, vigilando que el mismo, porte el uniforme en las debidas condiciones.

El contratista dará las instrucciones pertinentes a su personal para que utilice debidamente el agua, alumbrado y energía eléctrica, que le serán facilitados por el TVCP.

La adjudicataria se compromete a cubrir en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en el punto 7, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, permisos, vacaciones, bajas por sanción o ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido. Y considerándose ésta una condición sustancial del

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 47. orrialdea, guztira 53

contrato, en caso de incumplimiento se aplicarán las penalidades correspondientes, liquidándose los servicios no prestados.

8.- PERSONAL DE LIMPIEZA

La plantilla actual afectada a este Servicio de Limpieza es la relacionada en el anexo I. Cualquier propuesta de modificación será notificada al TVCP a efectos de esta licitación durante la vigencia del contrato y deberá ser expresamente autorizada.

La empresa adjudicataria deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia de normativa laboral, de seguridad social, de seguridad y salud laboral y suscribir su adhesión al Convenio Colectivo suscrito en este sector por las empresas concesionarias y los/as trabajadores/as que prestan sus Servicios en los Centros del Gobierno Vasco en Álava, en Lakua, Samaniego, Academia de Arcaute, Dependencias de Interior (Comisarías de la Ertzaintza, Base de Tráfico, Berroci, Centro Penitenciario Nanclares, etc.), Parlamento Vasco, Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, SOS Deiak, Ejie-Centro de Documentación del Gobierno Vasco, Emakunde, Palacio de Justicia de Vitoria-Gasteiz, Lehendakaritza, Oficina del Ararteko, Neiker-Granja Modelo de Arkaute, Edificios de Osalan y CRL/LHK.

9.- AUSENCIAS Y VACACIONES

El adjudicatario deberá en todo momento cubrir cualquier ausencia que se produzca, bien sea por vacaciones, bajas, permisos, horas sindicales, formación, etc. notificando los nombres de las personas que van a efectuar las sustituciones, sin que ello suponga un aumento o disminución del número de personas previsto en el apartado anterior.

11.- RECOGIDA DE BASURAS

Se entiende por basura cualquier tipo de residuo procedente de los trabajos de oficina, o detritus orgánicos procedente de alimentos, así como los embalajes que se acumulen en las oficinas.

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 48. orrialdea, guztira 53

Será por cuenta del contratista, la recogida y transporte de la basura al punto de recogida señalado por el servicio contratado por el Tribunal. El adjudicatario deberá aportar bolsas de plástico idóneas para el traslado de basuras y desperdicios.

Todas las basuras y desperdicios amontonados durante la limpieza, habrán de ser depositadas en bolsas de plástico, las cuales deberán cerrarse antes de ser evacuadas. Las bolsas de basura no deberán arrastrarse.

Las bolsas de basura de los cubos deberán ser cambiadas diariamente.

12.- FACTURACIÓN

El pago de los servicios prestados se realizará por mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente factura y que requerirá la conformidad del TVCP. El importe a facturar vendrá determinado por la división del importe ofertado por la empresa y el número de meses durante el que inicialmente se ha previsto ejecutar el contrato, en este caso 24 meses a contar desde la firma del contrato.

13.- SEGURIDAD

El adjudicatario deberá cumplir el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), así como el Reglamento de Servicios de Prevención (R.D. 39/1997):

- Deberá tener la documentación correspondiente al plan vigente de la empresa (s/art. 15, 16, 17 y 23 de la L.P.R.L.): Técnicas operativas, procedimientos, protocolos, equipos de trabajo, etc…que permitan analizar su correspondencia con los trabajos objeto del contrato.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones relativas a la formación e información de los trabajadores (art. 18 y 19 de la L.P.R.L.)
- Nombramiento de Representante de los Servicios de Prevención de la empresa en relación con los trabajos objeto de la presente contratación.

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 49. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

14.- INSPECCIÓN Y CONTROL

La Secretaría General del TVCP, se reserva el derecho de inspeccionar por personas designadas al efecto, al personal y su trabajo en todo aquello que concierne a las prestaciones objeto del contrato, pudiendo comprobar el trabajo realizado cuando lo considere oportuno.

15.- PLAN DE LIMPIEZA

Respetando las tareas y el cuadro de frecuencias contenido en este pliego, los licitadores propondrán en su oferta un plan de limpieza para el edificio que contenga cuanta información de tipo técnico estimen oportuno.

16.- SEGUIMIENTO

Mensualmente se enviará al responsable del edificio informe correspondiente de todos los trabajos realizados por la empresa adjudicataria, haciendo constar las zonas tratadas, operarios, fecha y tiempo invertido.

17.- OFERTA ECONÓMICA

Las empresas ofertarán los siguientes precios en relación con el presente pliego.

- Precio mensual.
- Precio total

ANEXO I. PERSONAL AFECTO A LA CONTRATA

En el anexo I figura el listado de subrogación del centro, más datos se proporcionarán a los licitadores que lo soliciten.

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 50. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Herri Kontuen Euskal Epaitegia
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

ANEXO I

LISTADO DE SUBROGACIÓN

IDENTIFICADOR	CONVENIO COLECTIVO	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	JORNADA	ANTIGÜEDAD
7273*****G	Cº Cº entre las empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco	Peón Limpiador/a	100	35	02/06/2004
1629*****S	Cº Cº entre las empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco	Peón Limpiador/a	100	35	15/01/2004

	Cº Cº entre las empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco	Peón Limpiador/a	510	35	25/01/2023

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 51. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

ANEXO II

COMPOSICIÓN PRODUCTOS

Detergente neutro desinfectante:

- Concentración de sales de amonio cuaternario: de 0 a 1%
- Concentración de alcohol isopropílico: de 5 a 10 %
- Fosfatos: 100% libre
- Se utilizará diluido: del 1 al 4%

Detergente concentrado desengrasante:

- Concentración de tensoactivos aniónicos: de 10 a 20%
- Concentración de disolventes: de 10 a 20%
- Concentración de agentes decapantes: de 1 a 5%
- Fosfatos: 100%libre
- Se utilizará diluido: del 10 al 20%

Detergente decapante alcalino:

- Concentración de tensoactivos aniónicos: de 5 a 10%
- Concentración de disolventes: de 1 a 5%
- Concentración de agentes decapantes: de 5 a 10%
- Se utilizará diluido al 1 %

Detergente neutro para moquetas y textiles:

- Concentración de tensoactivos aniónicos: de 20 a 30%
- Emulsión acrílica: de 1 a 5%
- Fosfatos: 100% libre
- Se utilizará diluido del 5 al 10%

Protector de suelos de mármol y terrazo:

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 52. orrialdea, guztira 53

- Concentración de sales cristalizantes: de 20 a 30%
- Emulsión de ceras: de 5 a 10%
- Acidulantes: menor de 1%
- Se aplicará con máquina cristalizadora con disco de lana de acero, previo decapado.

Protector de suelos de madera:

- Derivados de resinas naturales: mínimo 75%
- Concentración de parafinas: de 5 a 10%
- Se aplicará en operaciones de barrido húmedo, de forma pulverizada.

Baliozkotze Kod.: 775MHM5WMJN227TSF44P45Q57
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 53. orrialdea, guztira 53

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000